

OFICIO N° 598

ANT: No hay.

MAT: Autorización de sesiones extraordinarias.

Santiago, 14 de marzo de 2022.

A : LAS COORDINACIONES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS.

DE : MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Junto con saludar a Ud., tengo a honra comunicar que la Mesa Directiva, en su sesión del domingo 13 de marzo, acordó permitir a las comisiones temáticas celebrar sesiones extraordinarias sin requerir previamente la autorización de este órgano. En el ejercicio de esta facultad, las comisiones temáticas no podrán celebrar sesiones simultáneamente con el Pleno de la Convención Constitucional. Tampoco podrán hacerlo los días lunes de cada semana entre 15 y 16 horas, por tratarse de un lapso reservado a las comisiones de Participación Popular y de Derecho de Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad. Esto último regirá a partir del próximo lunes 21 de marzo.

Saluda atentamente a Ud.



MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional